

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 136-2021-UNAM

Moquegua, 29 de enero de 2021

VISTOS, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 29 de enero del 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0804-2020-UNAM, de fecha 30 de diciembre del 2020, se designa, la Comisión Central para la programación y ejecución de actividades institucionales del Bicentenario de la Independencia del Perú, por conmemorarse los 200 años de proclamación de la Independencia del Perú; y, por el 16° Aniversario de la Universidad Nacional de Moquegua, que tiene como finalidad dar realce y prestancia el posicionamiento que ha alcanzado nuestra Universidad como formadora de profesionales de alto nivel académico, la misma que detalla en el Anexo N° 01, los integrantes de la citada Comisión Central.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 29 de enero del 2021, por UNANIMIDAD se acordó: Modificar, parcialmente el contenido del Anexo N° 01 de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0804-2020-UNAM, de fecha 30 de diciembre del 2020, respecto a los integrantes de la Comisión Central para el Bicentenario de la Independencia del Perú y el 16° Aniversario de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - MODIFICAR, parcialmente el contenido del Anexo N° 01 de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0804-2020-UNAM, de fecha 30 de diciembre del 2020, respecto a los integrantes de la Comisión Central para el Bicentenario de la Independencia del Perú y el 16° Aniversario de la Universidad Nacional de Moquegua; dejando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFIQUESE a los interesados, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 136-2021-UNAM**

**ANEXO N° 01**

**COMISIÓN CENTRAL PARA EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ Y  
16° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

**COMISIÓN CENTRAL**

Presidente : Dr. Washington Zeballos Gámez  
Presidente de la Comisión Organizadora

Vicepresidente : Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal  
Vicepresidente Académico

Dr. Jaime Antonio Ruiz Bejar  
Vicepresidente de Investigación

Secretario Técnico : Abog. Guillermo Santiago Kuong Comejo  
Secretario General

**COMISIÓN BICENTENARIO**

Miembros: : Dr. Arquímedes León Vargas Luque  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

Dr. Milko Raúl Rivera Campano  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

Dr. Walter Merma Cruz  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

Abog. Jesús Efraín Macedo Gonzáles  
Representante de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social

**COMISIÓN ANIVERSARIO UNAM**

Miembros: : Dr. Jaime Antonio Ruiz Bejar  
Vicepresidente de Investigación

Dr. Erik Edwin Alcca Alca  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Mgr. Osmar Cuentas Toledo  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil

MSc. Carlos Alberto Silva Delgado  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática

Dr. Saúl Dante Rivera Borjas  
Director de la Escuela Profesional de Administración

**EQUIPO TÉCNICO**

Miembros : : Lic. Rennie Álvaro Moreno Arias  
Director General de Administración

Ing. Porfidio Rubén Pare Huacán  
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Ing. Alfredo Pedro Tala López  
Jefe de la Oficina Ejecutora de Inversiones y Gestión de Riesgo

CPC. Maritza Maribel Ccama Chino  
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

Abog. Junior Jesús Sosa Peñaloza  
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL